



MENDOZA, **08 MAR. 2019**

VISTO:

La Resolución N° 80/2019 expedida por el Consejo Superior, que adhiere a las actividades que se realicen el día OCHO (8) de marzo de 2019, en el marco del PARO INTERNACIONAL DE MUJERES, y

CONSIDERANDO:

Que además por los artículos 2° y 3°, dicha Resolución, justifica la inasistencia del día citado, a las mujeres que decidan adherirse a dicho paro y declara asueto académico y administrativo en el Rectorado a partir de las 16:00 horas del mismo día, a los efectos de promover y facilitar la participación en la movilización prevista.

Que asimismo la Resolución mencionada, en su artículo 4° delega en cada Unidad Académica de la UNCUIYO, la atribución de autorizar, según estime correspondiente, el asueto para permitir la asistencia a las actividades propuestas.

Que en consecuencia, el Decanato de esta Facultad declara asueto en el día de la fecha, a partir de las 16:00, en concordancia con la Resolución aludida, en todos sus términos.

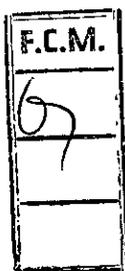
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar asueto académico y administrativo, en el día de la fecha, a partir de las 16:00, en concordancia con la Resolución N° 80/2019 CS., en todos sus términos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 86
mgm



Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO